

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar una cordial bienvenida al señor Ibarretxe, presidente de la comunidad vasca y hacer extensivo un saludo cordial a la amplia representación del pueblo vasco que hoy tenemos el honor de que nos acompañe en esta sesión.

Señoras y señores diputados, el voto de Coalición Canaria, la posición que mi grupo parlamentario va a mantener en el debate que se celebra el día de hoy va a ser coherente con el sentimiento mayoritario del pueblo al que representamos y va a ser coherente con lo que somos y representamos como fuerza política. Coalición Canaria es hoy la primera fuerza política del archipiélago canario, la segunda fuerza política nacionalista en esta Cámara en número de apoyos parlamentarios en su comunidad autónoma, la fuerza que gobierna la mayor parte de los ayuntamientos y cabildos en Canarias y que ha dejado constancia, no hoy -por tanto, no es una cuestión de oportunidad política-, de que defiende un nacionalismo abierto, tolerante, solidario, integrador y constitucionalista. Hemos dicho que las aspiraciones del pueblo canario tienen encaje en una interpretación flexible del bloque constitucional, de la Constitución y del estatuto. Por tanto, cuando hablamos de esta propuesta, de esta iniciativa del Parlamento vasco, hablamos con el máximo respeto, y lo hacemos porque cualquier iniciativa política merece el respeto de esta Cámara, no merece la demonización ni el rechazo, merece que se argumente y que se respeten las posiciones que cada uno defiende legítimamente. Los cauces del debate para ese respeto que necesita cualquier iniciativa de tipo político en un Estado de derecho, en democracia deben ser, desde nuestro punto de vista, dos: primero, el respeto de todos a las reglas del juego que nos hemos dado a nosotros mismos y, segundo, que los planteamientos se hagan desde la normalidad democrática, desde una sociedad en la que se avance en el consenso, en el entendimiento y en la que ningún ciudadano desde el punto de vista individual o de grupo se sienta amenazado, se sienta amordazado o sienta coartada su libertad.

Señorías, la Constitución de 1978 y los estatutos de autonomía de los distintos territorios del Estado español, después de 40 años de una etapa oscura en todo el Estado español, han significado un alto nivel de convivencia y de civismo y nos han permitido a todos los pueblos, a todos los territorios del Estado español avanzar desde el punto de vista del progreso social y del progreso económico.

Ese debe ser el camino. No quiere decir que estemos en posiciones inmovilistas. Después de más de 25 años es necesario adaptar los estatutos de autonomía, algunos estatutos de autonomía, a la nueva realidad del Estado español. Hay que actualizarlos al momento de hoy y no hay que tenerle miedo. Creo que el compromiso del presidente del Gobierno, el compromiso del señor Rodríguez Zapatero, está en esa línea, en una línea de adecuar los estatutos de autonomía a esa España plural, a esa necesidad de un Estado que tiene diversos pueblos y que es el momento de afrontar, sin ningún temor, el ajuste del marco competencial a las necesidades que tiene cada uno de los territorios para que se desarrollen desde el punto de vista social y para que se desarrollen desde el punto de vista económico. Es más, desde la posición política de mi fuerza política, de Coalición Canaria, si fuera necesario abordar la modificación de la Constitución para que tuvieran encaje algunas de las propuestas que hoy se hacen desde algunos de los territorios, incluida iniciativas como la que hoy se debate, habría que abordarla sin ningún miedo, eso sí, con las reglas de juego que fija la propia Constitución, con la mayoría necesaria de consenso suficiente para abordar una modificación de esa naturaleza.

En coherencia con lo que pensamos, con nuestro ideario político, nosotros entendemos -es nuestra opinión- que esta propuesta que hoy se debate desborda el marco legal que en estos momentos es el marco de convivencia de todos, que no se da la situación de consenso social necesario en Euskadi y que desde el punto de vista político, como luego explicaremos, tampoco podemos apoyarla en el día de hoy. Después de conocida en este debate la posición de los dos grupos mayoritarios, del Partido Socialista y del Partido Popular, para una fuerza política nacionalista como la que represento, como Coalición Canaria, sería muy fácil escondernos en el día de hoy. Sería muy fácil decir que admitimos a trámite esta iniciativa y que posteriormente en el siguiente paso, en ese debate que tendría que concitarse para profundizar en el contenido de la propuesta, iríamos fijando cuál es nuestra posición política. Esta es la posición más fácil, pero en un debate de esta naturaleza nosotros no queremos escondernos, sino que queremos posicionarnos. Porque queremos que la foto ante esta iniciativa, que en nuestra opinión desborda el marco legal actual, sea la posición política que fijemos en el día de hoy. No vamos a tener segunda ronda. Por tanto, queremos dejar claro nuestra posición en el debate que hoy tiene lugar en esta Cámara. Desde el punto de vista político, el fondo de la propuesta es un cambio del modelo de

Estado. Esta es la esencia de la política. Nosotros entendemos que un cambio del modelo de Estado, cuando hay otros pueblos que legítimamente también aspiran a revisar su encaje, a adecuar su posición, a que se respeten sus singularidades dentro del conjunto del Estado español, debe de abordarse globalmente. Nos parece mucho más razonable, nos parece mucho más prudente, nos parece de mucho más sentido común abordarlo desde el punto de vista global. Estamos hablando en representación de un archipiélago, de una comunidad autónoma, del territorio más alejado del Estado español, más de 1.500 kilómetros de la costa sur continental más cercana, y que ha tenido también a lo largo de su historia distintos encajes que se han ido adecuando a lo largo de los tiempos en el marco del Estado. Si vemos las referencias diferenciales que se hacen a Canarias, nos encontraremos con que desde la llegada de los castellanos a Canarias, allá por el siglo XV, ya Canarias tuvo un régimen especial diferenciado, una moneda única que perduró hasta el siglo XVIII. En la Constitución de 1978, en la disposición adicional tercera, se recogió también adecuadamente lo que significaba ese diferencial fiscal de Canarias.

Es más, posteriormente, en los distintos tratados europeos, y ahora en el proyecto de Constitución que se va a someter a referéndum y cuyo proceso de ratificación se desarrollará a lo largo de los próximos meses, se recoge adecuadamente la especificidad que tiene un territorio singular, que no son solamente islas, sino islas alejadas. El marco de la Constitución europea fija claramente que hay un solo territorio del Estado español donde se recogen singularidades, y se prevé que la Constitución se aplique de forma diferente a los territorios continentales. Solamente seis territorios, la Guayana francesa, Martinica, Guadalupe, la isla de la Reunión, Azores y Madeira, tienen esa consideración. Entendemos que si se va a abordar en estos momentos un cambio de modelo de Estado, pueblos y territorios como el canario deben también tener un encaje y, por lo tanto, debe abordarse desde un punto de vista global para que todos encontremos nuestro sitio y nos sintamos cómodos en ese modelo, que sin duda será necesario revisar.

No hay inmovilismo. Nuestra posición en estos momentos no quiere decir que mantengamos posiciones inmovilistas. Nos parecería un error. En estos momentos hay caminos, hay vías para seguir profundizando en el autogobierno. Lo que hace falta es voluntad política para explorar esos caminos. Concretamente, la del artículo 150 de la Constitución es una vía adecuada, es una vía constitucional, si se tiene voluntad política de fortalecer el autogobierno de aquellas comunidades autónomas singulares, para traspasar o para delegar competencias que en estos momentos residen en el ámbito del Estado.

Señorías, si entendemos que sería un error que el planteamiento de algunas iniciativas políticas no respetase las reglas de juego de un Estado de derecho, lo mismo nos parecería que la respuesta a ese tipo de iniciativas fuera el frentismo de los partidos de ámbito estatal. Y me explico. Si la respuesta a iniciativas como la que hoy debatimos son acuerdos de los dos partidos mayoritarios, de los dos partidos de ámbito estatal, del Partido Socialista y del Partido Popular, para hacer un frente contra los nacionalismos, entendemos que ese es un error del mismo tamaño del de quienes intenten plantear iniciativas fuera de las reglas de juego que nos hemos dado entre todos.

Señor presidente del Gobierno, nosotros esperamos que su compromiso en la investidura, los compromisos que ha venido reiterando ante la ciudadanía de una forma continua en el sentido de avanzar en un Estado asimétrico, de avanzar en el respeto a la diversidad de los distintos pueblos de España, de comprometerse en adecuar las legítimas aspiraciones de autogobierno a través de las reformas de los estatutos de cada una de las comunidades autónomas, que ese compromiso siga adelante. Desde luego, algunas cuestiones no están suficientemente explicadas o algunas cosas empiezan a suscitar algunas dudas, y pongo algún ejemplo. En estos momentos, el Ministerio de Administraciones Públicas entiende que algunos aspectos de la reforma de algunos estatutos, concretamente del estatuto canario, desbordan el marco constitucional y a mí me gustaría que el Gobierno, para no entrar en confrontación sino en una línea de entendimiento que me parece la lógica, revisara la propuesta que se está haciendo desde Canarias. En Canarias se ha puesto en marcha una reforma estatutaria a través de un grupo de trabajo compuesto por expertos en representación de los distintos políticos.

Casualmente el Partido Socialista ha tenido dos representantes en esa comisión de trabajo, alguno de ellos experto jurista que preside además el PSOE de la isla de Tenerife, y la propuesta que ha entrado en el Parlamento de Canarias se ha adoptado por unanimidad. Si algunas cuestiones, desde el punto de vista de compartir el texto constitucional actual, como que prevalezca el derecho de la comunidad autónoma en aquellas competencias propias de la comunidad, que el derecho de esa comunidad prevalezca sobre el del Estado, si se cuestiona eso estaremos retrocediendo en lugar de avanzando.

Por otra parte, hay algunas cuestiones que nos parecen razonables. El señor presidente del Gobierno hacía referencia en su intervención a que no podemos seguir mirando hacia atrás, que tenemos que mirar hacia delante, al presente y al futuro y el presente y el futuro están en Europa, para buscar el encaje de todos los pueblos, de los territorios, sobre todo, singulares. En esa referencia a la Constitución europea, en esa referencia a Europa se recontemplan esas singularidades específicas de Canarias. Esperamos que la interpretación de la Constitución europea no sea políticamente sólo para aquellas cosas que nos gustan sino para todo. Si la Constitución europea en estos momentos abre un escenario donde singularice algunos territorios por su condición de insularidad alejada y, por tanto, que todas las políticas de la Unión Europea deben de modularse, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista legislativo, según las necesidades de ese territorio, esperamos que el Gobierno de España, que el principal partido de España entienda lo mismo. Si la Unión Europea interpreta eso favorablemente, esas necesidades de un territorio diferenciado, el Gobierno del Estado español con mucha más facilidad por la proximidad debería entender que un territorio de esas características, un territorio en esa situación geográfica necesita instrumentos diferentes para estar en igualdad de condiciones con los territorios continentales para seguir avanzando social y económicamente.

He dicho en más de una ocasión, y voy a repetir hoy, que los canarios no queremos ningún privilegio, queremos solidaridad con el resto de los pueblos del Estado español. Solamente queremos que nos den los instrumentos adecuados para salvar la distancia que significa la geografía. En Europa a través de un esfuerzo importante, hay que decirlo, del Gobierno anterior y del Gobierno actual se ha conseguido para Canarias un encaje adecuado en los tratados europeos y en la próxima Constitución. Ese debe ser el referente para adecuar el autogobierno de Canarias a esas necesidades. Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos de acuerdo. El presidente del Gobierno hacía referencia en su intervención a que no hay que leer la votación de hoy como una votación en la que unos ganan y otros pierden. Nos parecería un gran error. Hoy se produce un debate, se va a producir una votación y un posicionamiento político respecto a una iniciativa que estamos debatiendo, pero si la lectura que se hace es una lectura miope políticamente que no nos deje darnos cuenta de que existe un problema, de que existe la necesidad de resolver problemas que en estos momentos están planteados sobre la mesa como los del pueblo vasco, si no nos damos cuenta de ello estaremos cometiendo un grave error. Tenemos que abordar ese problema con la máxima inteligencia política y tenemos que abordarlo desde una posición de diálogo, desde una posición de entendimiento, de consenso, de no dramatizar las relaciones entre el Gobierno del Estado y los gobiernos de las comunidades autónomas, en este caso del Gobierno vasco. Los únicos límites a ese diálogo deben ser el respeto a unas reglas, el respeto a unas normas y que ese diálogo se lleve a cabo desde una posición de libertad, de entendimiento, sin presiones, sin chantaje. Hoy, señor presidente, ha hecho una invitación a un antes y a un después. Ha hecho una invitación al diálogo y esperamos que esa disposición del Gobierno al diálogo se mantenga en el tiempo para hacer posible, para tender puentes de entendimiento con las necesidades que tenemos de resolver problemas como el que hoy se ha planteado ante esta Cámara.

Coalición Canaria quiere reconocer sinceramente el papel que durante la transición democrática en el Estado español y concretamente en Euskadi ha desempeñado una fuerza política como el Partido Nacionalista Vasco. Muchas veces somos dados a olvidarnos del papel que unos y otros hemos jugado a lo largo de los últimos decenios, y es muy importante el reconocimiento que ha jugado el partido mayoritario en ese territorio en todo el proceso de avance, de normalización de Euskadi, como es el Partido Nacionalista Vasco. Nosotros esperamos que desde esa posición de invitación al diálogo del presidente del Gobierno de España, desde esa disposición que seguro va a venir también del PNV, pueda haber puentes que permitan avanzar para resolver situaciones, para buscar un encaje desde el punto de vista de las legítimas aspiraciones a fortalecer el autogobierno que está planteando en estos momentos esta iniciativa del Parlamento vasco. Sin ninguna duda mi grupo parlamentario contribuirá siempre a ayudar en situaciones de esta naturaleza desde la responsabilidad, desde la tolerancia, desde el diálogo, para posibilitar acuerdos.

Por tanto, señora presidenta, y termino, razones de tipo legal como a las que hacía referencia, de normalidad democrática, de entendimiento, de consenso en el País Vasco, y razones de tipo político nos llevan hoy a votar no a esta iniciativa que llega a la Cámara a través del Parlamento vasco, pero igualmente hoy dejamos clara nuestra apuesta por el sí al debate político, sí al ajuste de autogobierno, de más competencias, de fortalecimiento del autogobierno en base a las necesidades que tienen los diferentes territorios, los territorios singulares del Estado español, sí a profundizar en esa legítima aspiración de fortalecer el

Gobierno que plantea el pueblo vasco, y deseamos que todo ello se produzca en un marco de convivencia pacífica, de disposición, de voluntad al diálogo y al entendimiento.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Rivero, muchas gracias.

Continuamos con el turno del Grupo Mixto. Conforme a la voluntad expresada por los mismos comenzará este turno la señora Lasagabaster, le seguirá el señor Rodríguez Sánchez, a continuación el señor Labordeta y finalizará el turno la señora Barkos.

Tiene, por tanto, la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.